Bienes que se sacan a subasta

1. Tierra, secano e indivisible, en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales, de 80 áreas 50 centiáreas. Linda: Este, Vallejo; sur, Condesa de Campoalegre; oeste y norte, doña Joaquina González Crespo. Es la parcela número 20 del polígono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114, de Viso del Marqués, folio 31, finca registral número 5.867-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 6.260.000 pesetas.

2. Tierra, secano e indivisible, en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales; de 48 áreas 30 centiáreas. Linda: Este, Vallejo; sur, don Daniel Mora; oeste, doña Joaquina González Crespo, y norte, doña Teresa de Cavia. Parcelas 18, 19 y 21-2 del polígono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 46, finca registral número 5.895-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 4.490.000 pesetas.

3. Tierra de cereales, secano e indivisible, en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales; de 60 áreas 40 centiáreas. Linda: Norte, don Luis Camacho; este, don Daniel Moral; sur, don Luciano del Campo, y oeste, camino de las Eras. Parcelas 15 y 23 del poligono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 48, finca registral número 8.292-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 6.308.000 pesetas.

4. Tierra con noria para su riego eventual por agua elevada, destinada a cereales en término de Viso del Marqués, al sitio Rubiales; de 64 áreas 40 centiáreas. Linda: Saliente, don Luis Camacho Jiménez; sur, arroyo; poniente, don Daniel Mora Sánchez, y norte, don Luis Camacho Jiménez. Parcelas 15 y 23 del poligono 168.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 42, finca registral número 4.338-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 6.640.000 pesetas.

5. Rústica, era de emparvar mieses, en término municipal de Viso del Marqués, al sitio llamado «Eras de Santiago»; de 413 metros cuadrados. Linda: Norte, don Faustino Huertas del Moral; este, don José López Pacios; sur, herederos de don Juan Andrés Megía Muñoz, y oeste, los de don Juan Andrés Rodrigo Camacho.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al tomo 1.313, libro 114 de Viso del Marqués, folio 56, finca registral número 9.488-N. Tasada pericialmente según escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 1.660.000 pesetas.

Dado en Valdepeñas a 20 de abril de 1999.—El Juez, José Ramón Bernacer María.—El Secretario.—17.748.

VALENCIA

Edicto

Don José Miguel Guillén Soria, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valencia,

Hace saber: Que en los autos de judicial sumario, seguidos al número 811/1997, instados por Argentaria Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don Fernando Gabarda Cervarón y doña Laura Biox Cano, en reclamación de 12.142.072 pesetas, se ha acordado por resolución de esta fecha, la pública subasta del bien que se dirá

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar. La subasta se celebrará en la Sala Única de subastas de los Juzgados de Valencia, calle Del Justicia, número 2, piso cuarto, Valencia, teléfono: 96/387.83.90.

Segunda.-Fechas:

Primera subasta: Día 3 de junio de 1999, a las trece horas.

Segunda subasta: Día 1 de julio de 1999, a las doce quince horas.

Tercera subasta: Día 9 de septiembre de 1999, a las once horas.

Tercera.—Participación. Los licitadores deberán consignar previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual al menos, al 20 por 100 efectivo, del valor del bien que sirva de tipo señalado para la subasta. En tercera subasta, se consignará igual que para la segunda subasta. Sin el resguardo bancario de dicho ingreso, no serán admitidos. Además, deberán comparecer con el documento nacional de identidad y, en su caso, los poderes originales que acrediten su representación

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios (66,7 por 100) del tipo señalado para cada subasta. Además, deberá tenerse en cuenta que la segunda subasta sólo se celebra si la primera queda desierta por falta de postores, y la tercera si también la segunda queda desierta. Para la segunda, el tipo se rebaja, y queda en un 75 por 100 del tipo de la primera; en tercera subasta, no habrá sujeción a tipo.

Quinta.—Con la excepción del ejecutante, no se admitirá que quien se adjudique el bien subastado ceda el remate a un tercero.

Sexta.—Los participantes deben aceptar como suficientes los títulos de propiedad del bien subastado, sin que puedan exigir otra titulación. Para examinarlos, así como la certificación del Registro de la Propiedad, los interesados podrán acudir a la Oficina de Información de Subastas, sita en la avenida Navarro Reverter, 1-1.º, de Valencia, teléfonos: 96/387.84.26, 387.87.87 y 387.87.35. La información sólo se facilitará en dicha oficina, y no en la Secretaría del Juzgado, salvo a las partes del pleito.

a) Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del ejecutante, si los hubiere, quedarán subsistentes. El licitador que se quede con el bien subastado se entiende que acepta dichas cargas por Ley, y queda por tanto subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin que vaya a destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Se advierte expresamente que:

b) En caso de que por fuerza mayor alguna subasta haya de suspenderse, queda desde ahora señalada para el día siguiente hábil, o los días sucesivos, si subsiste el impedimento, a las trece horas.

Bien que se subasta

Vivienda puerta número 1, en la primera planta, derecha mirando a la fachada, del edificio número 4, de la calle San Ignacio de Loyola, de Valencia. Ocupa una superficie de 104 metros 58 decímetros cuadrados, sin comprender la de la galería. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, finca número 1.110 al folio 19 del tomo 2.212, libro 661.

Valor de tasación: 14.550.000 pesetas.

Dado en Valencia a 12 de marzo de 1999.—El Secretario, José Miguel Guillén Soria.—17.726.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 637/1994, promovidos por el «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Julia Pastor Miravete, contra don Juan Gabriel Cort Climent Vila, doña María Teresa Marco Casas y «B.C. Artes Gráficas, Sociedad Anónima», en trámite de procedimiento de apremio, en reclamación de cantidad de 7.627.188 pesetas, por el concepto de intereses, y en los que por providencia de esta fecha

se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad y hora de las doce quince, del día 8 de junio de 1999. De no haber postores a la primera subasta, se señala el día 6 de julio de 1999, a las doce quince horas, en el mismo sitio y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 7 de septiembre de 1999, a las doce quince horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación que se indicará respecto de cada uno de los lotes a rematar, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, cuenta corriente número 4551, de la agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, al menos, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admittidos a licitación pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta, suplidos por certificación registral, se encuentran de manifiesto en la oficina de subastas del Decanato de los Juzgados de Valencia, para que puedan ser examinadas por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y los preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dediquen a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción del ejecutante.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las cantidades consignadas de los postores que así lo admitan, y que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual será devuelta una vez cumplida la obligación por el adiudicatario.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corrresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores, para el caso de que no se pueda practicar la notificación correspondiente del día, hora y lugar de las subastas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Bienes objeto de subasta

Lote primero.—Urbana, plaza de aparcamiento número 13, en planta sótano del edificio en paseo de las Fuentes, 11, de Jérica, Castellón. Registral 6.997 del Registro de la Propiedad de Viver.

Tipo, 570.000 pesetas.

Lote segundo.—Urbana. Vivienda en edificio entre medianeras, en segunda planta alzada, señalada con el número 3 de esta planta, del edificio en Jérica, Castellón, paseo de las Fuentes, 11. Registral 6.990 del Registro de la Propiedad de Viver.

Tipo, 6.452.000 pesetas.

Lote tercero.—Vivienda unifamiliar adosada, tipo dúplex, en paseo de las Fuentes, sin número, grupo III, de Jérica, Castellón. Registral 7.777, del Registro de la Propiedad de Viver.

Tipo 8.470.000 pesetas.